



RE: Devolución ID 202619799 ETB

Desde Leidy Johana Baron Ardila <lebaron@bomberosbogota.gov.co>

Fecha Mar 24/03/2026 18:17

Para Viviana Sanchez Castaño <visanchez@bomberosbogota.gov.co>; Erika del Pilar Quintero Varela <epquintero@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Leonardo Cala Torres <ccala@bomberosbogota.gov.co>

CC Monica Maria Perez Barragan <mmperez@bomberosbogota.gov.co>; Albeiro Sanchez Rodriguez <asanchez@bomberosbogota.gov.co>

Cordial saludo, Doctora Viviana.

De manera atenta me permito informar que el documento ha sido ajustado en la plataforma, de conformidad con las observaciones realizadas, así:

Observación: Duplicidad en la idea, revisar.

Actualmente, la entidad cuenta con los servicios de Internet y de canales dedicados (MPLS, del inglés Multiprotocol Label Switching) para la transmisión de datos, que permita interconectar las diferentes instalaciones de la Entidad como lo son (17) Estaciones de Bomberos, 3 Supercajes (Suba, Kra. 30 y Américas), y el Edificio Comando, donde se tienen módulos de atención al ciudadano, el Archivo Histórico y el Edificio Comando, en este último están ubicados los servidores, planta telefónica, alojamiento de páginas WEB de la entidad y salida hacia internet.

A continuación, se relacionan los servicios que tiene contratados la entidad con el contratista ETB:

Respuesta: Se ajusta el contenido eliminando la duplicidad identificada.

Observación: Es pertinente aclarar que este servicio fue incluido en la marcha del contrato; realizar una introducción.

Nota: Este último servicio de datos instalado en el Archivo Histórico (Antigua estación Bellavista), fue puesto en funcionamiento el 01 de agosto de 2025 por solicitud de la subdirección Corporativa.

Respuesta: Se incluye la introducción correspondiente, precisando que el servicio fue incorporado en la ejecución del contrato.

Observación: Hay duplicidad en la información financiera.

Valor inicial del contrato	\$ 514.061.636
Periodo facturado	Valor facturado
Valor inicial del contrato	\$ 514.061.636

Respuesta: Se ajusta el documento eliminando la duplicidad en la información financiera.

Observación: Se recomienda revisar la idea, dado que el cobro es asumido por la entidad y no por el contratista (ETB). Así mismo, se solicita complementar la información sobre los servicios adicionales, incluyendo su fundamento, fechas y justificación.

De igual manera, se realizará el traslado de un canal de datos desde la Estación de Bomberos Caobos – B13 (actualmente en construcción) hacia la nueva Estación de Bomberos Casa de Teja – B18, situación que igualmente genera un cobro por parte del contratista.

Una vez efectuados los movimientos de pago hasta la fecha de finalización inicial del contrato, se

Respuesta: Se ajusta el documento aclarando que el servicio es facturado por el contratista ETB y asumido por la entidad. Así mismo, se complementa la información relacionada con los servicios adicionales, incluyendo su justificación, origen y fechas correspondientes.

Observación: Revisar si aplica únicamente para estaciones, ya que se evidencia en SuperCADE, entre otros.

CAV30CI1123428	30 Mbps	60 Mbps	B4 Central B2	BACKUP	8/09/2025
En este sentido, el saldo disponible por valor de \$75.190.443 constituye recursos a favor de la entidad que podrán ser utilizados para soportar financieramente la prórroga del contrato, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de conectividad requeridos por las estaciones de bomberos.					

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la

Respuesta: Se ajusta el documento precisando el alcance del servicio y su aplicación

Observación: Utilizar conectores, mejorar redacción y revisar el conteo de días.

Durante los **dos (2) meses y veintiséis (26) días, es decir, hasta el 30 de junio de 2026.**

de prórroga y adición se ejecutarán, los siguientes servicios:

Respuesta: Se ajusta la redacción del documento incorporando conectores que mejoran la coherencia. Así mismo, se revisa el conteo del plazo, confirmando que el contrato finaliza el 04 de abril y la prórroga inicia el 05 de abril hasta el 30 de junio de 2026, para un total de ochenta y seis (86) días, equivalentes a dos (2) meses y veintiséis (26) días.

Observación: En el sistema de contratación eliminar documento duplicado de REDAM y revisar la modalidad seleccionada.

Respuesta: Se elimina el documento duplicado de REDAM y se ajusta la modalidad en la plataforma, estableciendo contratación directa – contratos interadministrativos.

Observación: Realizar nuevamente la consulta de inhabilidades por delitos sexuales conforme a la fecha de radicación de la ETB.

Respuesta: Se realiza el ajuste correspondiente en el documento, efectuando nuevamente la consulta conforme a la fecha indicada.

Quedo atenta a cualquier comentario adicional.

Gracias

Cordialmente

LEIDY JOHANA BARON ARDILA

De: Viviana Sanchez Castaño <visanchez@bomberosbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 10:34

Para: Leidy Johana Baron Ardila <lebaron@bomberosbogota.gov.co>; Erika del Pilar Quintero Varela <epquintero@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Leonardo Cala Torres <ccala@bomberosbogota.gov.co>

Cc: Monica Maria Perez Barragan <mmperez@bomberosbogota.gov.co>; Albeiro Sanchez Rodriguez <asanchez@bomberosbogota.gov.co>

Asunto: Devolución ID 202619799 ETB

Buen día,

Una vez revisada la solicitud de modificación, se remite las observaciones así:

Duplicada la idea, revisar.

Actualmente, la entidad cuenta con los servicios de Internet y de canales dedicados (MPLS, del inglés Multiprotocol Label Switching) para la transmisión de datos, que permita interconectar las diferentes instalaciones de la Entidad como lo son (17) Estaciones de Bomberos, 3 Supercades (Suba, Kra. 30 y Américas), y el Edificio Comando donde se tienen módulos de atención al ciudadano, el Archivo Histórico y el Edificio Comando, en este último están ubicados los servidores, planta telefónica, alojamiento de páginas WEB de la entidad y salida hacia internet.

A continuación, se relacionan los servicios que tiene contratados la entidad con el contratista ETB:

Es pertinente, aclarar que este servicio fue incluido en la marcha del contrato, hacer una introducción.

Nota: Este último servicio de datos instalado en el Archivo Histórico (Antigua estación Bellavista), fue puesto en funcionamiento el 01 de agosto de 2025 por solicitud de la subdirección Corporativa.

Hay duplicidad en información financiera

Valor inicial del contrato	\$ 514.061.636
Periodo facturado	Valor facturado
Valor inicial del contrato	\$ 514.061.636

Se recomienda revisar la idea, porque a quien nos está generando el cobro es a nosotros y no al contratista que es la ETB. De igual manera, es pertinente completar la información sobre esos servicios adicionales por los cuales nos generaron los cobros, es decir, de donde se basó la entidad ese reconocimiento de esos pagos, cuando se realizó, las fechas... etc.

De igual manera, se realizará el traslado de un canal de datos desde la Estación de Bomberos Caobos – B13 (actualmente en construcción) hacia la nueva Estación de Bomberos Casa de Teja – B18, situación que igualmente genera un cobro por parte del contratista.

Una vez efectuados los asseguaciones de pago hasta la fecha de finalización inicial del contrato, se

Revisar, es solo para las estaciones? Porque se evidencia en Supercade ETC.

			B4		
CAV30CI1123428	30 Mbps	60 Mbps	Central B2	BACKUP	8/09/2025
En este sentido, el saldo disponible por valor de \$75.190.443 constituye recursos a favor de la entidad que podrán ser utilizados para soportar financieramente la prórroga del contrato, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de conectividad requeridos por las estaciones de bomberos.					

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la

Utilizar el conector, no es comprensible de acuerdo al desarrollo del documento. Adicional, revisar el conteo de los días.

Durante los **dos (2) meses y veintiséis (26) días, es decir, hasta el 30 de junio de 2026.**

de prórroga y adición se ejecutarán, los siguientes servicios:

En el sistema de contratación por favor eliminar documento duplicado de REDAM, y a su vez, revisar la modalidad seleccionada, no esta correcta.

Por favor realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de nuevo, de acuerdo a la fecha de radicación de la ETB de la autorización y la entidad realizó la consulta anterior.

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Autorización Delitos Sexuales modificación CTO 363-205 Cuerpo Oficial de Bomberos Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260316-121150-7c6bd5-09473986 Creación: 2026-03-16 12:11:50 Estado: Finalizado Finalización: 2026-03-16 12:29:43			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MARIA CECLIA CARDENAS maria.cardenasb@etb.com.co GERENTE COMERCIAL CIUDADES INTELIGENTES ETB	Aprobado	Env.: 2026-03-16 12:11:50 Lec.: 2026-03-16 12:29:39 Res.: 2026-03-16 12:29:43 IP Res.: 186.154.112.126 Canal: Email

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:52 horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 6474059

Quedo atenta, cordial saludo.



Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.



Este correo electrónico ha sido enviado desde un correo institucional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, por ello la información contenida y sus anexos son de carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema.

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.